

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

23969 TAP OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
SINZA 14, S.L.U
MAOR 4 INVERSORES, S.L.U.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de Escisión Parcial

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME) se hace público que en la Junta General extraordinaria y universal de socios de la sociedad "TAP Obra Civil y Edificación, S.L." (sociedad parcialmente escindida), celebrada el 8 de junio de 2011, se adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la sociedad, subsistiendo sin extinción, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, formado por el 100% del capital social de la sociedad "Supla Obras y Servicios, S.L.U." que forma una unidad económica diferenciada, traspasando en bloque todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido, a favor de dos sociedades beneficiarias de la escisión, que se crearán en el mismo acto de la escisión, denominadas "Sinza 14, S.L.U." y "Maor 4 Inversores, S.L.U." y que tendrán como socios, y en la misma proporción, a los socios de "TAP Obra Civil y Edificación, S.L.", todo ello en los términos previstos en el correspondiente Proyecto de Escisión Parcial depositado en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela en fecha 30 de mayo de 2011, y en base al balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Se hace constar, de conformidad con los artículos 43 y 44 de la LME, (i) el derecho de los socios y acreedores de "TAP Obra Civil y Edificación, S.L.", a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como (ii) el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Santiago de Compostela, 8 de junio de 2011.- Isaias Rodríguez Marcos, Administrador Solidario de "TAP Obra Civil y Edificación, S.L.".

ID: A110050574-1